

Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina

São Paulo, Brasil, Octubre de 2001

RESUMEN EJECUTIVO

I. PRESENTACIÓN GENERAL

Por medio del *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*, el Parlamento Latinoamericano y UNESCO se proponen contribuir al esfuerzo de dar una respuesta válida a los graves problemas que aquejan a las naciones latinoamericanas y a la sociedad planetaria en general.

Se basa por una parte en el reconocimiento prácticamente unánime de que fenómenos como la pobreza, el desempleo, la corrupción, la violencia, el atropello a los derechos humanos y el deterioro progresivo del medio ambiente, más allá de causas relacionadas con factores socio-económicos, tienen orígenes profundamente enraizados en una crisis generalizada de valores éticos; y por otra, en la convicción de que corresponde esencialmente a la educación la generación y transmisión de estos valores.

En lo que se refiere al desarrollo y la integración de América Latina, es evidente que “la viabilidad de estos procesos descansa en el hecho de que en la mente y en el corazón de los ciudadanos exista no sólo el deseo sino también la predisposición para tal ipresa”.¹ La progresiva construcción de estas actitudes y aptitudes es una labor que compete también, y fundamentalmente, a la educación.

El estudio del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, preparado por el equipo interinstitucional PARLATINO-UNESCO, consiste en la propuesta de modificación y ajuste de los contenidos y procedimientos vigentes en los sistemas educativos de los países de América Latina, con el fin de que dichos sistemas se conviertan en agentes transmisores de valores y pautas de comportamiento que hagan de los latinoamericanos, individuos conscientes, positivos, dinámicos y constructivos en los procesos de desarrollo e integración, tanto del continente en general como de cada país en particular.

NOTA: En el marco del “*Seminario Internacional - Movilización Social y Política en el Ambito de la Educación para Todos*”, en la ciudad de Brasilia, el día 25 de septiembre de 1998 se llevó a cabo la *ceremonia de lanzamiento oficial del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*, con participación de autoridades del Parlamento Latinoamericano y UNESCO.

II. OBJETIVOS

1. GENERAL

Contribuir sustancialmente al logro de los propósitos de desarrollo e integración que animan a los pueblos de América Latina, por medio de la generación de valores y principios sólidos que faciliten y promuevan la acción individual, grupal y colectiva, en pro de dichas finalidades. Todo ello enmarcado dentro de la concepción de una Comunidad Latinoamericana de Naciones como expresión jurídica e institucional de la integración regional, cuya concreción se considera como un imperativo histórico, y que el Parlamento Latinoamericano impulsa, conjuntamente con los gobiernos de la región y diversas organizaciones nacionales e internacionales de derecho público y privado.

2. ESPECÍFICOS

2.1. Sustituir los viejos pero aún vigentes contenidos anti-integracionistas que impregnan e informan algunos de los sistemas educativos del continente, aboliendo las motivaciones basadas en reivindicaciones de orden territorial, religioso, racial, de género y de cualquier otro tipo.



2.2. Fomentar el conocimiento mutuo entre los pueblos y naciones de América Latina y plantar el germen de una identidad cultural continental, que no sustituya sino que revalúe el concepto y práctica del “patriotismo”, y respete y promueva las manifestaciones culturales nacionales y locales.

2.3. En síntesis, lograr que los sistemas educativos de América Latina cumplan a cabalidad su rol fundamental y estratégico de formar integralmente al individuo y proyectarlo en función de valores relacionados con la paz, la justicia, la democracia, la confraternidad, la libertad, y el respeto a la naturaleza.

III. POBLACIÓN OBJETIVO Y CONTENIDO DEL PLAN

Si bien se aspira a largo plazo a llegar a los estudiantes en todos los rangos de edad, en un principio el Plan está dirigido a los niños que se encuentran en la edad correspondiente a los ciclos pre-básico y básico, debido a que la educación que recibe el individuo en los primeros años de su vida, hasta la época en que se da el tránsito de la pubertad a la adolescencia, es crítica, fundamental, y quizá la más importante de todo su ciclo vital, porque en ella fija, con carácter permanente, sus principales referentes culturales y valores, incluso los de tipo ético y estético.

El estudio contiene los siguientes elementos básicos:

1. COMPONENTE DE AJUSTE O MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS

Consiste en una propuesta para la introducción de ajustes en los contenidos educativos, buscando mejorar su potencial para generar valores relacionados con el desarrollo y la integración en los países latinoamericanos. Indica que hay condiciones en lo externo y en lo interno para iniciar un trabajo sistemático favorable a ese proceso de desarrollo e integración regional, estimándose que una intervención educativa que contemple aspectos como los que en el estudio del Plan se detallan, puede contribuir decisivamente a ello.

2. COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN

Complementariamente al componente de ajuste o modificación de contenidos, se trata de aprovechar los recursos de ejecución del Plan para obtener información sobre algunos condicionantes del proceso de integración latinoamericana y sobre la forma en que los conceptos *desarrollo* e *integración*, así como los valores correspondientes a estos conceptos, están presentes en los sistemas educativos vigentes en los países de América Latina. Este componente brinda los elementos para un acompañamiento, control y evaluación permanentes de la aplicación del Plan en las unidades educativas.

3. OTROS ASPECTOS DEL ESTUDIO DEL PLAN

El estudio del Plan resumido en el presente documento, además de los componentes mencionados, incluye los aspectos metodológicos y operativos, así como un volumen que contiene la justificación científico-técnica del Plan y un resumen interpretativo de los tias “desarrollo”, “integración”, “educación para el desarrollo” y “educación para la integración”.

IV. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Para la ejecución del Plan están previstas tres líneas generales de acción:

- a) En los plazos inmediato y corto, el trabajo ha consistido en la elaboración del estudio en su totalidad, y en iniciar su permanente difusión.
- b) A corto y mediano plazos está previsto abordar en forma directa un importante segmento de la población objetivo del Plan, llegando con el mismo a unidades educativas, a través de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO y otras. Y,
- c) A corto, mediano y largo plazos y como una actividad que quizá supone mayor complejidad, se trata de alcanzar la totalidad de los sistemas educativos nacionales de la región.

La formulación del Plan está concluida y su divulgación se encuentra en plena ejecución.²

En su estado actual y por la forma como fue concebido y realizado, el Plan puede ser utilizado como orientación filosófica, conceptual y metodológica, en las labores de enseñanza-aprendizaje, a todo nivel. Constituye, por tanto, un instrumento de gran utilidad para todos los actores sociales que componen la comunidad educativa, tales como directores de establecimientos docentes, profesores, formadores de profesores, padres de familia y los propios alumnos.

En esa calidad, el Plan está siendo ampliamente promovido en ámbitos académicos, parlamentarios, políticos y de otras naturalezas, en los países de América Latina. A la fecha lleva cuatro ediciones en español y una en portugués; además está disponible para consultas y sugerencias en Internet en las siguientes direcciones:

<http://www.parlatino.org>

Nota: la cuarta edición en español fue realizada con el auspicio del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano (Imprenta Nacional de la República Bolivariana de Venezuela; Caracas, Venezuela. 2002).

V. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS, EN EJECUCIÓN Y PROGRAMADAS

1. Proyecto Piloto

Durante los días 15 y 16 de diciembre de 1998 en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano se llevó a cabo una reunión con representantes del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina –tanto de la **Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC)** como del **Parlamento Latinoamericano**– y del **Proyecto “Casa Via Magia”**. Este proyecto funciona hace más de 20 años en la ciudad de Salvador, Brasil, y cuenta con el apoyo de un importante consorcio de organismos financieros, alcanzando a 17 ciudades del país y beneficiando a cerca de 200.000 niños.

En dicha reunión se acordó: a) fortalecer las capacidades nacionales para elaborar materiales facilitadores que permitan el abordaje de la temática *educación para el desarrollo y la integración*; b) conocer e intercambiar las experiencias existentes en los países de América Latina; c) concretar experiencias en centros educativos, en las que se aplicarán los correspondientes mecanismos de acompañamiento, evaluación y enriquecimiento permanentes; y d) que el proyecto *Casa Via Magia* utilice su experiencia y recursos institucionales para aplicar las propuestas del Plan de Educación, generando materiales didácticos relacionados con el mismo, constituyéndose en *proyecto piloto del Plan*. En la actualidad dicho proyecto utiliza el Plan como un referente de sus actividades pedagógicas.

2. Seminario-Taller Internacional “Educación para el desarrollo y la integración”

Durante los días 3 a 6 de mayo de 1999, se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay el *Seminario-taller internacional “Educación para el desarrollo y la integración”* con la participación de representantes de los Ministerios de Educación de los países del MERCOSUR y Chile. Como consecuencia del desarrollo del evento, pudieron ser conocidas las experiencias de los países en relación con la presencia de las dimensiones *integración y desarrollo* en los materiales didácticos actualmente en uso; se logró conocer con cierto nivel de detalle el proceso que cada país utiliza para el diseño y confección de sus materiales didácticos; y, quedaron para el acervo del Plan muestras de los materiales didácticos de cada país. Estas muestras fueron enviadas a la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC, (Santiago, Chile) en donde fueron analizadas con la finalidad de extraer elementos que permitan establecer orientaciones generales para el diseño y elaboración de materiales didácticos en función de los objetivos y naturaleza del Plan, tanto para los niños, como para los docentes y los medios de comunicación.

El análisis realizado por OREALC puso en evidencia la escasa presencia de los tías integracionistas en los libros de textos utilizados por los estudiantes primarios.

3. Reunión con Autoridades Nacionales de Educación del Uruguay

El día 2 de abril de 2001, en las instalaciones del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, se realizó una reunión con autoridades nacionales de educación del Uruguay, con presencia del Viceministro de Educación y Cultura del Uruguay (en ese entonces Ministro a.i); el Director de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de UNESCO para América Latina y el Caribe (ORCYT), Representante de UNESCO en Uruguay y ante el MERCOSUR; la Secretaria General de la Comisión Nacional para la UNESCO, de Uruguay; el Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano y Director Ejecutivo del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina; la Especialista Regional de la Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC), e interlocutora con el PARLATINO para los efectos del Plan de Educación; el Director Nacional de Educación, del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay (MEC); el Director General del Consejo Directivo Central de Educación Secundaria del Uruguay (CODICEN) y un consejero de dicho organismo; y, la Inspectora Técnica del Consejo de Educación Primaria (CEP).

En dicha reunión se hizo una explicación amplia de la naturaleza y propósitos del Plan de Educación, así como sus antecedentes, estado actual y proyecciones. También se analizó el seminario-taller con Directores de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay (num. 4. infra). Tanto el Plan como el evento fueron objeto de una excelente acogida por parte de las autoridades educativas uruguayas.

4. I Seminario-Taller sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina para Directores de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay

El día 2 de abril de 2001, en el Auditorio del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, se realizó el *Seminario-Taller sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina para Directores de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay*, con la participación de 28 directores de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay, y la presencia autoridades, inspectores del área de secundaria, y representantes de UNESCO/Uruguay. El seminario fue dictado y dirigido por el Sr. Alfredo Jiménez Barros, del Parlamento Latinoamericano, y por la Dra. Beatriz Macedo, de la Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC (Santiago, Chile).

El objetivo del evento fue el de iniciar la aplicación del Plan, con carácter Piloto, en Uruguay, como actividad inicial de un proceso que abarcará todos los países de América Latina y fue objeto de una acogida muy favorable de los Directores de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay, y de los otros participantes, por lo que se obtuvo su compromiso de utilizar las propuestas del Plan como referencia conceptual y metodológica en sus respectivas unidades educativas, y de reportar los resultados de ese esfuerzo, con el fin de ir generando elementos de juicio para el permanente enriquecimiento del estudio del Plan y de su aplicación concreta en Uruguay y en los días países de Américas Latina. También se definieron las estrategias y lineamientos operativos para la realización de dichas actividades. Como resultado del trabajo en grupos y de las intervenciones en plenaria, se recogieron importantes planteamientos y sugerencias que serán de gran utilidad para enriquecer al Plan y los mecanismos para su puesta en marcha en los diversos países de Américas Latina.

5. Traducción del Plan al portugués y entrega a Directores de la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO en Brasil

El *Colegio Miguel de Cervantes*, de São Paulo –entidad educativa que es a la vez un prestigioso instituto lingüístico– realizó, sin costo para PARLATINO/UNESCO, una traducción del Plan al portugués, que fue oficialmente entregada el 17 de abril de 2001 y posteriormente fue objeto de una cuidadosa revisión integral.

Dentro del marco del *VIII Encontro Nacional do PEA/UNESCO*, que se realizó en la ciudad de São Luis do Maranhão, Brasil, del 15 al 17 de noviembre de 2001, se hizo una presentación detallada del Plan y se

distribuyó el documento a 45 Directores de la PEA presentes, y a varios coordinadores regionales que los harán llegar a los Directores de sus respectivas jurisdicciones que no pudieron asistir al evento.

6. Seminario-Taller sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina para los Coordinadores Estadales del Plan en la República Bolivariana de Venezuela

El objetivo del evento fue el de iniciar la ejecución del Plan en Venezuela, por medio del establecimiento de una red que abarque en un principio las Escuelas Asociadas de UNESCO, y las Escuelas Bolivarianas. Se llevó a cabo en el Salón Simón Bolívar del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), el viernes 10 de mayo de 2002. Contó con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Armando Rojas, Viceministro de Asuntos Educativos; Dip. Filinto Durán, miembro de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, por el Grupo Venezolano del PARLATINO; Dip. Víctor Hugo D'Paola, miembro de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, por el Grupo Venezolano del PARLATINO; Dra. Olga Mostaffa, Directora Ejecutiva de la Universidad Latinoamericana y del Caribe; Prof. Gisela Toro, Directora de Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación; y, Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO y Director Ejecutivo del Plan.

Participaron en los talleres y en la plenaria final los responsables regionales y estadales de la ejecución del Plan designados por el MECD, los Jefes de Zonas Educativas del país y los Coordinadores de Cultura de los Estados.

Nota: Los Coordinadores Estadales del Plan de Educación (PARLATINO/UNESCO), son nombrados por el Ministro de Educación de Venezuela, en coordinación con los diputados del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano que son miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del PARLATINO.

7. Lanzamiento Nacional del Plan de Educación en Venezuela

El día 15 de julio de 2002, en Salón Simón Bolívar del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), se realizó el *Lanzamiento Nacional del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina (PARLATINO - UNESCO) en Venezuela*. El acto estuvo presidido por el Ministro de Educación, Prof. Aristóbulo Istúriz; el Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlatino, Dip. Rafael Correa; el Dip. Filinto Durán, miembro de dicho Grupo y de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano; representando a UNESCO, el Sr. Alberto Molina; y el Director Ejecutivo del Plan de Educación, Sr. Alfredo Jiménez Barros. El evento contó con la presencia de los Directores de Zonas Educativas, Directores de Cultura, Coordinadores de Cultura de las zonas y estados del país, directores del despacho educativo e invitados especiales.

En la ceremonia, el Ministro de Educación y demás autoridades presentes, expresaron su voluntad de continuar realizando las acciones necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Educación en Venezuela, actividades que se iniciaron con el nombramiento de los Coordinadores Estadales del Plan (Ref.: num. 6. supra).

8. II Seminario-Taller sobre el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, para Directores de las Escuelas Asociadas de UNESCO en Uruguay y otros Representantes de la Comunidad Educativa.

El Seminario se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 17 de octubre de 2003. Fue organizado por el Parlamento Latinoamericano y la Comisión Nacional para la UNESCO en Uruguay, con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura y de la Asamblea Legislativa de la República Oriental del Uruguay. Fue dictado por el Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del Parlatino y Director Ejecutivo del Plan de Educación, y la Dra. Beatriz Macedo, Especialista Regional de la UNESCO.

Al evento, que se llevó a cabo en el auditorio del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, concurrieron más de 50 Directores de Escuelas Asociadas a UNESCO y otros representantes de la comunidad educativa de todo el país.

Nota: A partir del año 2000 la **Fundación Musi Medios**, de la ciudad de Rosario, Argentina, ha adoptado por iniciativa propia las propuestas del Plan, con el fin de aplicarlas en su proyecto educativo, el cual se desarrolla en el área musical.

También se han recibido manifestaciones de interés de aplicar el Plan, por parte de la **Secretaría de Educación del Departamento de Nariño**, en la República de Colombia, a quienes se han enviado varios ejemplares del mismo.

Desde el año 2003, por iniciativa de la **Comisión de Educación del Senado de la República Argentina**, se está promoviendo el Plan en unidades educativas del país, para lo cual se han preparado diversos materiales y se están llevando a cabo permanentemente varias actividades de difusión y acompañamiento, incluyendo un concurso sobre proyectos de integración en las escuelas.

Como consecuencia de las actividades realizadas, en la actualidad el Plan se utiliza como una referencia pedagógica en unidades educativas de Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y Venezuela.

9. I Conferencia Interparlamentaria de Educación

Se realizó en la Sede Permanente del PARLATINO, durante los días 5 y 6 de

noviembre de 2002. Los temas centrales alrededor de los cuales se desarrolló la Conferencia fueron los siguientes: a) el Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015, de UNESCO (PRELAC); b) el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y su relación con el PRELAC; y, c) armonización legislativa en materia educativa.

En el evento participaron: a) los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes, de los Parlamentos Miembros del Parlamento Latinoamericano; b) los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano; c) representantes de los organismos promotores, UNESCO y PARLATINO; y d) invitados especiales (autoridades nacionales y locales del Brasil, representantes de organismos nacionales e internacionales, especialmente públicos y no gubernamentales; académicos y diplomáticos).

La Conferencia aprobó un documento final denominado *Carta de São Paulo*, que se adjunta al presente Resumen Ejecutivo.

Dado que a la Conferencia se le ha otorgado el carácter de *foro permanente*, está en proceso de instalación y puesta en marcha un sub-sitio permanente dentro de la página WEB general de UNESCO, para el funcionamiento virtual de la **Red de Parlamentarios por la Educación para Todos**.

10. En relación con la estrategia de alcanzar la totalidad de los sistemas educativos nacionales de la región.

Están en curso diversas gestiones, tanto en los diferentes foros que agrupan a los Ministros de Educación y otras autoridades educativas nacionales, como en cada país en particular, habiéndose logrado ya, en algunos casos específicos, una importante respuesta.

Cabe resaltar que además de las manifestaciones de interés y de apoyo al Plan³ –provenientes de diversas entidades, en especial organismos internacionales y varias unidades educativas–, en la **Séptima Conferencia de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe y la Sexta Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en la Esfera de la Educación en América Latina y el Caribe**, organizadas por UNESCO, que se llevaron a cabo en la ciudad de Kingston, Jamaica, entre el 13 y el 17 de mayo de 1996, el Plan mereció el apoyo unánime de los Ministros, particular que consta en la “RECOMENDACIÓN DE LA CONFERENCIA”, Título X, párrafo 46, cuyo texto es el siguiente:

Los acuerdos subregionales de integración constituyen oportunidades privilegiadas para incorporar los aspectos culturales y educativos cuyas raíces comunes y experiencias diversas son la garantía para un mejor conocimiento y solidaridad entre nuestros pueblos, lo que nos permitirá complementar los esfuerzos de la integración en el plano económico y comercial, y enfrentar los desafíos del futuro. Por lo tanto apoyamos la iniciativa del Parlamento Latinoamericano y de la UNESCO de llevar adelante y coordinar un Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina y el Caribe (cfrs.).⁴

El **Parlamento Cultural de MERCOSUR (PARCUM)**, organismo constituido por los senadores y diputados de la Comisiones de Cultura de los poderes legislativos de los países del MERCOSUR y asociados (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile), en su IV Reunión realizada en Brasilia en mayo de 1998, aprobó por unanimidad una resolución mediante la cual expresa su apoyo a la ejecución del Plan y decide realizar todo tipo de acción que favorezca la cabal ejecución del mismo en sus países miembros.

Con el fin de que sea tomado en cuenta como un referente esencial en las actividades educativas que se planifican en el ámbito de la OEA, el Plan fue presentado oficialmente en la **Reunión de Ministros de Educación**, convocada por dicho organismo en el marco del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), efectuada también en Brasilia en julio de 1998.

Cabe resaltar que el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, mediante proyecto 1265/98, el 28 de octubre de 1998 sancionaron un Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés de ese Parlamento el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, solicita al Poder Ejecutivo Nacional declare de interés nacional el antedicho Plan, e invita a las Legislaturas Provinciales a adherir a la dicha Resolución.

En la Cámara de Diputados del Congreso Nacional de la República Dominicana, fue presentado, el 4 de noviembre de 1999, un Proyecto de Resolución mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaria de Estado de Educación y Cultura, se promueva el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.

En el Parlamento Mexicano, en el año 2002, se ha impulsado un Punto de Acuerdo, mediante el cual se promueve la aplicación del Plan de Educación en México, y se solicita al Ejecutivo hacer propias las propuestas del Plan. También se ha presentado en dicha Asamblea Legislativa una moción de reforma constitucional orientada a dar un mayor impulso a la educación preescolar, fundamentada en los estudios del Plan de Educación, la cual fue aprobada por amplia mayoría.

Por otra parte se han establecido diversos contactos interinstitucionales para el perfeccionamiento y la ejecución del Plan, entre los que se destacan, el nexo establecido con el *Proyecto Educación en Valores* que realizan el *Ministerio de Educación y Ciencia de España*, la *Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)*, la *Universidad de Barcelona*, y la *Televisión Educativa Iberoamericana*; y el acuerdo de cooperación interinstitucional suscrito con el *Convenio Andrés Bello*.

11. Actividades programadas del Plan

11.1. Acompañar, enriquecer y ampliar la aplicación y evaluación del Plan en la Red de Escuelas Asociadas de UNESCO y en otras unidades educativas, realizando en otros países de América Latina, actividades similares a las efectuadas en Argentina, Brasil, Colombia Uruguay y Venezuela.

11.2. Continuar las labores de divulgación del Plan.

11.3. Dar continuidad a la *Red de Parlamentarios por la Educación para Todos*, que servirá también como un medio para la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 11.1 supra.

11.4. En forma coordinada con UNESCO, iniciar una labor orientada a la armonización legislativa en materia educativa, cuyos insumos forman parte de la mencionada Red.

Esta última actividad se encuentra en ejecución y en ella participan la Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe, OREALC (Chile) y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC (con sede en Venezuela), con el apoyo del Convenio Andrés Bello (cuya Secretaría Ejecutiva tiene la sede en Colombia) y la Red de

Universidades Regionales Latinoamericanas, Red UREL (con sede en Chile).

Las actividades programadas se realizarán en el ámbito de una mayor vinculación del Plan con el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, de UNESCO (PRELAC).

VI. INFORMACIÓN Y CONTACTOS

Para todos los efectos del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina, favor dirigirse a:

Sr. Alfredo Jiménez Barros
Coordinador Técnico del Parlamento
Latinoamericano
Director Ejecutivo del Plan
Av. Auro Soares de Moura Andrade, 564
01154-060 São Paulo, SP - BRASIL
Tel.: (5511) 3824.6236
Fax.: (5511) 3824.6204
Correo-E: ctecnico@parlatino.org
www.parlatino.org

Sra. Ana Luiza Machado
Directora de la Oficina Regional de
Educación de la UNESCO para América
Latina y el Caribe (OREALC)
Calle Enrique Delpiano, 2058
Santiago de Chile, CHILE
Tel.: (562) 655.1050
Fax.: (562) 655.1046
Correo-E: unesco@unesco.cl
www.unesco.cl

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO)
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)**

**PLAN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA
LATINA
– RESUMEN EJECUTIVO –**

APÉNDICE DEL RESUMEN EJECUTIVO

**I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN
PARLAMENTO LATINOAMERICANO – UNESCO
SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE Noviembre DE 2002**

DECLARACIÓN DE SÃO PAULO

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano; y los días Legisladores reunidos en la *I Conferencia Interparlamentaria de Educación*, convocada por el PARLATINO y UNESCO, en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2002,

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

Que para lograr los objetivos de desarrollo e integración de los pueblos es un requisito condicionante y, por lo tanto, esencial e impostergable, el asegurar una educación de calidad para todos y a lo largo de la vida, a los pueblos latinoamericanos y caribeños, sin distingos de edad, etnia, lengua, religión, género, opción política, nivel socio-económico, condición personal o de cualquier otra naturaleza.

Que a pesar de los enormes esfuerzos realizados por los países de América Latina y el Caribe todavía existen tareas pendientes en relación con la calidad y equidad de la educación y que los sistemas educativos no están logrando, por el momento, compensar las enormes desigualdades que existen en la región.

Que la educación es un bien público que requiere la participación y responsabilidad de la sociedad en su conjunto y el desarrollo de políticas de Estado para lograr que el derecho a la educación sea efectivo para toda la población.

Que la educación es esencial para el desarrollo humano, en una perspectiva amplia, y para el perfeccionamiento y la consolidación de la democracia.

Que el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO, en cumplimiento de sus altos objetivos institucionales y como una respuesta concreta y efectiva a la mencionada necesidad vital, se encuentran promoviendo, en una unidad funcional, el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC)*, y el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*,

DECLARAN:

Que realizarán todas las labores a su alcance, tanto en su acción legislativa individual como corporativa, con el fin de:

1. Asegurar el cumplimiento de la Constitución de cada país, en relación con lo establecido como obligatoriedad de la educación, sea en número de años de escolaridad, sea en cuanto a las edades en las que debe estar el educando en la escuela.
2. Promover que los sistemas educativos nacionales aseguren: a) en cuanto a la cobertura, la *educación para todos*, sin ningún tipo de discriminación; y, b) en cuanto al sentido y al contenido, una *educación que incorpore los cuatro pilares mencionados en el “Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI” (Informe Delors): aprender a conocer, a aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer*, así como la *educación en valores* que cumpla a cabalidad el rol, fundamental y estratégico, de formar integralmente al individuo.
3. Procurar una inversión no inferior al 6% del producto interno bruto (PIB) en la perspectiva de aumentar progresivamente en el mediano plazo las asignaciones, según las necesidades de cada país, garantizando la eficiencia y equidad en la asignación de los recursos.
4. Fortalecer el papel de la escuela a través de las modalidades más pertinentes a cada nación y cada comunidad, para promover una real autonomía de las unidades educativas, una mayor eficacia y eficiencia en los procesos y resultados, y una participación más dinámica de todos los actores.
5. Promover la valorización del docente, mejorando su formación y capacitación permanente, así como sus condiciones de trabajo y remuneración, en función de una evaluación adecuada de su desempeño, vinculada a la importancia social de esta función.
6. Asegurar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos y en la gestión del sistema para mejorar los aprendizajes.
7. Flexibilizar los sistemas educativos para que la oferta sea más variada y pertinente a las distintas situaciones de los educandos y de la comunidad educativa en general para garantizar una educación a lo largo de toda la vida.
8. Incentivar la evaluación permanente de la calidad de la educación y el uso y difusión de sus resultados para mejorar integralmente los sistemas educativos de cada país.
9. Fomentar una cultura de responsabilidad social por la educación y a través de la participación de las familias, las comunidades locales, y demás actores y agentes sociales.
10. Promover que los medios de comunicación asuman una plena responsabilidad en su papel de agentes transmisores de valores y se comprometan efectivamente en el proceso educativo general de cada país.

11. Promover la investigación, reflexión y debates públicos sobre la educación y las reformas educativas, considerando que el sentido, los fundamentos y las estrategias de transformación educativas han de estar en permanente estudio.
12. Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC) y del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.
13. Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos latinoamericanos y, los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

Dado en la ciudad de São, Paulo, Brasil, a los 6 días del mes de noviembre de 2002, en dos originales de igual tenor y valor.

SIGUEN FIRMAS:

I - PRESIDENTES DE COMISIONES DE EDUCACIÓN O EQUIVALENTES

II - MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

III - OTROS LEGISLADORES PRESENTES EN LA I CONFERENCIA

IV - TESTIGOS DE HONOR: INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES

NOTAS:

1. Tomado del documento *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*, suscrito por el Presidente del Parlamento Latinoamericano y por el Presidente de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del PARLATINO, y enviado a los Presidentes de los Parlamentos de América Latina e noviembre de 1997.
2. La conclusión del estudio del Plan y la edición de su primera versión, se llevaron a cabo en diciembre de 1997. Desde entonces el Plan, manteniendo inalterados sus propósitos y naturaleza, ha venido siendo objeto de permanentes revisiones, ajustes y enriquecimiento, en especial en lo que se refiere a sus propuestas metodológicas y a la constante actualización de sus estudios de base. En agosto de 1998 se realizó una segunda edición y en abril de 2001 fue concluida su versión en portugués.
3. La revista *NEWSWEEK* publicó una materia respecto del Plan, en su edición en español del 7 de agosto de 1996 (Miami, Fl., U.S.A.), bajo el título de: "**La Integración va a la Escuela**". También la *Gaceta Mercantil - Sianário do Mercosul*, en su edición de 2 a 8 de junio de 1997 (São Paulo, Brasil), difundió un artículo denominado "**Educação para a Integração**". En "*Contato, Revista Brasileira de Comunicação, Arte e Educação*", Año 1, N1 4 (jul.-sept. de 1999); Senado Federal, Brasilia, D.F., Brasil, también existe una reseña del Plan, en el artículo denominado "**El Parlatino**".
4. El Sr. Federico Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO, en el discurso de apertura de las reuniones de Jamaica, expresó: *La necesidad de proporcionar oportunidades de educación permanente a todos durante toda la vida: este es uno de los objetivos que nos permitirá incluir a los excluidos y alcanzar a los inalcanzables, en particular mediante los recursos que la tecnología moderna pone a nuestra disposición. Me complace comprobar que el plan que el PARLATINO presenta en esta reunión coincide en subrayar este papel de la educación como factor de integración y desarrollo del continente.*